



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00109545- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD- 2025-88-E-UNC-DEC#FCS, y la renuncia definitiva presentada por la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (Leg. 28.541) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso, de la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD- 2025-88-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-04-2025, la renuncia presentada por la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (Leg. 28.541) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso, de la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO